

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

DOÑA M. EMMA LÓPEZ PORTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE ALCALÁ DE HENARES.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 1311/2019 se ha dictado la presente sentencia, siendo parte interesada don Flavius Ioan Belean, al que se la hace saber que contra la sentencia dictada cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Flavius Ioan Belean, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Alcalá de Henares, a 15 de febrero de 2021.—la letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/5.799/21)

